



MUNICIPALIDAD DE POTRERILLOS EL PARAISO

CONTRATACION DE SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES MES DE ENERO 2020

Nombre Institución / Nombre de la Alcaldía	Entidad de adquisiciones	Contacto Entidad de Adquisiciones	Objeto del Contrato	Procedimiento de adquisición y contratación	Tipo de Contrato	Estimación del costo	CONTRATISTA	Fecha de Inicio	Duración
ALCALDIA MUNICIPAL DE POTRERILLOS EL PARAISO	ALCALDIA MUNICIPAL DE POTRERILLOS EL PARAISO	ERLIN DAVID DUARTE VALLADARES (ALCALDE MUNICIPAL)	REALIZA RREGULARIZACION CATASTRAL EN EL MUNICIPIO	CONTRATACION DIRECTA	CONTRATO POR SERVICIOS PROFESIONALES	L. 128,000.00	ANGEL GEOVANY VALERIO FERNANDEZ	06 DE ENERO 2020	06 DE ENERO AL 30 DE ABRIL 2020



AMPARO SARAHÍ AYSTAS MENDOZA
TESORERA MUNICIPAL



CONTRATO 004-2020

SERVICIOS TECNICOS PROFESIONALES

PROYECTO DE REGULARIZACION CATASTRAL A NIVEL DEL MUNICIPIO DE POTRERILLOS, EL PARAISO.

Nosotros, **ERLIN DAVID DUARTE VALLADARES** mayor de edad, casado, hondureño, con número de identidad **0710-1975-00063**, con domicilio en el municipio de Potrerillos, Departamento del Paraíso, quien comparece en su condición de Alcalde Municipal del municipio de Potrerillos, a quien en lo sucesivo y para efectos del presente contrato se le denominará **EL CONTRATANTE**, y por otra parte **ANGEL GEOVANY VALERIO FERNANDEZ** mayor de edad, soltero hondureño, con número de identidad, **RTN** actuando en su condición de a quien en lo sucesivo y para efectos del presente contrato se le denominará **CONTRATISTA**. Contrato que llevará por título: **SERVICIOS TECNICOS PROFESIONALES EN PROYECTO DE REGULARIZACION CATASTRAL A NIVEL DEL MUNICIPIO DE POTRERILLOS, EL PARAISO** y el cual se registrá bajo las condiciones y clausulas siguientes:

CLAUSULA PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO: EL CONTRATISTA prestará los servicios técnicos profesionales en cumplimiento de las actividades siguientes:

- 1- Finalizar levantamiento catastral de área de sitio privado Buena Vista o Caracol y parte del sitio Netiapa y sitio Joyitas.
- 2- Realizar levantamiento catastral de las siguientes aldeas:
El Porvenir, Caserío de Ojo de Agua, Loma de En medio, Limoncillo y Las Delicias.
- 3- Documentación del trabajo realizado en las diferentes aldeas, elaborando cada ficha y expediente de respaldo.
- 4- Apoyo en el departamento. de Catastro municipal.

CLAUSULA SEGUNDA: MONTO DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO: El Monto Total del contrato asciende a **L 128,000.00 (ciento veintiocho mil lempiras exactos)** Todos los pagos se efectuarán mediante cheque. **Forma de pago:** abono a contrato según informe de avance presentado con documentación respaldo, avalado por el Jefe de Catastro Municipal. **CLÁUSULA TERCERA: PLAZO DE EJECUCIÓN:** El CONTRATISTA se compromete a realizar las actividades a partir del 06 de enero 2020 al 30 de abril 2020 contados a partir de la suscripción del mismo. El incumplimiento por parte del CONTRATADO por cada día que exceda se le cobrará una multa de L.500.00 diarios. Para cumplimiento de las metas en el tiempo establecido el contratista podrá organizar y ejecutar las actividades con su propio equipo de trabajo. **CLÁUSULA CUARTA: FINANCIAMIENTO:** Fondos recibidos del Gobierno Central, del Programa Todos Por la Paz, Sub programa Participación Ciudadana. **CLÁUSULA QUINTA: REGIMEN DE FACTURACION:** El Contratista presenta constancia de estar sujeto al Servicio de Administración de Rentas (SAR) y emitirá a favor de la municipalidad recibo con facturación del CAI. Por lo que no se hará retención de impuesto.





Municipalidad de Potrerillos, El Paraíso



98124006

CLÁUSULA SEXTA: SUPERVICION Y APOYO: El Jefe de Catastro Municipal estará en coordinación con el técnico encargado del proyecto de **Regularización Catastral y Alcalde Municipal.** **CLÁUSULA SEPTIMA: APOYO LOGISTICO:** La municipalidad proporcionara apoyo logístico como ser: equipo de catastro(GPS)Cintas métricas, motocicleta con combustible para traslado al área de campo. **CLÁUSULA OCTAVA:** Este contrato podrá ser suspendido, cancelado total o parcialmente por causa de fuerza mayor que a su juicio lo justifiquen o por incumplimiento de cualquiera de las obligaciones estipuladas en el presente contrato. **CLÁUSULA NOVENA:** Ambas partes manifiestan estar enterados de todos los términos y condiciones del presente contrato y se obligan a su fiel cumplimiento. En fe de lo cual firmamos el presente contrato con dos copias originales, en el Municipio de Potrerillos, Departamento de El Paraíso a los seis días del mes de enero de 2020.



[Signature]
Erlin David Duarte Valladares
Alcalde Municipal
Contratante

[Signature] 
Ángel Geovany Valerio Fernández
Contratista

FOLIO NO 04
MUNICIPALIDAD DE POTRERILLOS
EL PARAISO